



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

Cabrero, 13 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1837, "1"

VISTOS:

- a. DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- b. DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- c. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- d. La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- e. Resolución Exenta N° 1714 de 09/05/2014 aprueba Convenio Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la red asistencial 2014.
- f. Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. APRUEBASE; convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio Salud Bio Bio con fecha 11 de Abril de 2014, sobre Convenio Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la red asistencial 2014.
2. Dejase constancia que Resolución Exenta N° 1714 de 09/05/2014 referida forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
3. Impútese el ingreso correspondiente a la cuenta 115-05-03-006-002-026, Capacitación, res. 1714 del 2014.-

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
ARCHÍVESE".



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

PSO./SRP./NRF./ESR./rcht.



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Depto. de Salud.
- Finanzas Depto. de Salud
- Programas Depto. de Salud
- Of. Partes
- Archivo



1. Jefe de Hacia
1. Enc. - C. Hacia
3. Ar. C. Hacia 10

REF.: APRUEBA CONVENIOS PROGRAMA
CAPACITACION Y FORMACION ATENCION
PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2014
SUSCRITOS CON MUNICIPALIDADES DE
QUILACO, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO,
NACIMIENTO, NEGRETE, CABRERO, QUILLECO,
SANTA BARBARA y SAN ROSENDO.

Dra. MCA/JRV

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

001714

LOS ANGELES, 09 MAYO 2014

VISTOS : estos antecedentes, los Convenios del Programa de Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial 2014, de fecha 11 de Abril del 2014, suscritos entre este Servicio de Salud y las Municipalidades de QUILACO, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, NACIMIENTO, NEGRETE, CABRERO, QUILLECO, SANTA BARBARA y SAN ROSENDO; la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. Nº 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 del 2005 del Ministerio de Salud; los artículos 8 y 9 del D.S. Nº 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y el Decreto Exento Nº 182 del 8 de Abril del 2014, que determinó el nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBANSE los Convenios del Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución eficiente de la neumonía adquirida en la Comunidad (NAC), de fecha 09 de Abril del 2014, suscritos entre este Servicio de Salud y las Municipalidades de QUILACO, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, NACIMIENTO, NEGRETE, CABRERO, QUILLECO, SANTA BARBARA y SAN ROSENDO, en virtud de los cuales se transfieren recursos por las sumas de \$ 454.400, \$ 643.016, \$ 1.257.450, \$ 525.453, \$ 757.328, \$ 1.371.765, \$ 3.050.746, \$ 1.657.547, \$ 1.157.426 y \$ 542.990, para desarrollar un programa de capacitación funcionaria durante el año 2014, garantizando un acceso equitativo a todos los trabajadores.

2.- Impútese el gasto al Item 24-03-298-002 "Reforzamiento Municipal ", del Presupuesto del Servicio de Salud Bio Bio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Dra. MARTA CARO ANDÍA
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

Distribución :

- Div. At. Primaria Minsal
- Depto. Gestión Rec. Financieros APS, Minsal
- Srs Alcaldes de QUILACO, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, NACIMIENTO, NEGRETE, CABRERO, QUILLECO, SANTA BARBARA y SAN ROSENDO
- Depto. At. Primaria SS BB
- Depto. Finanzas SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Of. Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos